



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 32065001-029-12

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO VIDA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESION DEL ACTO DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 25 de Septiembre de 2012, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Nacional número **32065001-029-12**, correspondiente a la "Contratación de Póliza de Seguro Colectivo Vida para Gobierno del Estado de Baja California".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. C. Raúl Leggs Vázquez, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones" en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **32065001-029-12**, correspondiente a la "Contratación de Póliza de Seguro Colectivo Vida para Gobierno del Estado de Baja California".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

Saca

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
Allianz México, S.A. Compañía de Seguros	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de la Póliza de Seguro objeto de la presente licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebradas los días 11 y 12 de Septiembre de 2012.</p>
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de la Póliza de Seguro objeto de la presente licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebradas los días 11 y 12 de Septiembre de 2012.</p>
Seguros Inbursa, S.A.	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de la Póliza de Seguro objeto de la presente licitación, debido a que no presentó documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el apartado "ALTAS Y BAJA DE PARTICIPANTES" del punto 3.1 de las Bases de licitación, se estableció que "NO SERA NECESARIO NOTIFICAR ALTAS Y BAJAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA, POR LO QUE EN CASO DE SINIESTRO, BASTARA COMPROBAR QUE EL FALLECIDO LABORABA PARA LA DEPENDENCIA O SE ENCONTRABA JUBILADO O PENSIONADO".</p> <p><i>Así mismo en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 12 de septiembre del 2012 y derivado de la Pregunta 12 del Licitante: Metlife México, S.A.; Preguntas 21 y 22 del licitante: Tokio Marine Compañía de Seguros S.A. de C.V.; Pregunta 19 licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.; pregunta 3 del licitante: Seguros Banorte General S.A. de C.V.; y pregunta 3 licitante: Inbursa Seguros; la Convocante dio como respuesta a cada uno de dichos cuestionamientos</i></p>

	<p>que "No se realizaran ajustes en las primas de seguro".</p> <p>Y de la revisión de la documentación relativa se advierte que si bien es cierto el licitante establece en su propuesta técnica dicha información, al final agrega en el apartado de altas y bajas que: "NO SERA NECESARIO REPORTAR LOS MOVIMIENTOS DE ALTA Y/O BAJAS DE ASEGURADOS DURANTE EL AÑO POLIZA. Y LA PRIMA CORREONDIENTES A ESTOS MOVIMIENTOS SE CALCULARAN AL FINAL DEL AÑO POLIZA, Y QUE EN CASO DE OCURRIR UN EVENTO CUBIERTO A UN ASEGURADO DADO DE ALTA DURANTE POLIZA SERA NECESARIO ENVIAR, ADICIONALMENTE A LOS DOCUMENTOS NORMALMENTE SOLICITADOS, EL ALTA AL IMSS O ISSSTECALI.</p> <p>Incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 12 de Septiembre de 2012.</p> <p>Así mismo en el apartado "BENEFICIOS ADICIONALES" en su numeral 2, del mismo punto 3.1 de las Bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p>2. INDEMNIZACIÓN DE PÉRDIDAS ORGÁNICAS, CUALQUIERE QUE FUERE LA CAUSA QUE LA ORIGINE, IGUAL A LA SUMA ASEGURADA \$75,432.50 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.).</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para este concepto omitió especificar que la indemnización por pérdidas orgánicas procede "INDEPENDIENTEMENTE DE LA CAUSA QUE LA ORIGINE".</p> <p>Por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al incumplir con lo solicitado en el punto 3.1 inciso de las bases de la presente licitación</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta.</p>
<p>Mapfre Tepeyac, S.A.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de la Póliza de Seguro objeto de la presente licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebradas los días 11 y 12 de Septiembre de 2012.</p>

Metlife México, S.A.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de la Póliza de Seguro objeto de la presente licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebradas los días 11 y 12 de Septiembre de 2012.</p>
Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de la Póliza de Seguro objeto de la presente licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebradas los días 11 y 12 de Septiembre de 2012.</p>
Seguros Priza, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de la Póliza de Seguro objeto de la presente licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebradas los días 11 y 12 de Septiembre de 2012.</p>
Tokio Marine Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de la Póliza de Seguro objeto de la presente licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebradas los días 11 y 12 de Septiembre de 2012.</p>
Zurich Vida Compañía de Seguros S.A.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de la Póliza de Seguro objeto de la presente licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebradas los días 11 y 12 de Septiembre de 2012.</p>

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-029-12.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: **Allianz México, S.A. Compañía de Seguros; Grupo Nacional Provincial, S.A.B.; Mapfre Tepeyac, S.A.; Metlife México, S.A.; Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V.; Seguros Priza S.A. de C.V.; Tokio Marine Compañía de Seguros S.A. de C.V. y Zurich Vida Compañía de Seguros S.A.;** cumplen con los requisitos solicitados en las bases de

licitación, por lo que se aceptan las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **Seguros Inbursa, S.A.**, no cumple con los requisitos solicitados en las bases, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto total de los servicios a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Allianz México, S.A.	Propuesta Total \$ 2'995,700.00 M.N. No Aplica IVA a Trasladar
Compañía de Seguros; Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Propuesta Total \$ 3'083,204.00 M.N. No Aplica IVA a Trasladar
Mapfre Tepeyac, S.A.	Propuesta Total \$ 2'813,608.58 M.N. No Aplica IVA a Trasladar
Metlife México, S.A.	Propuesta Total \$ 3'496,094.94 M.N. No Aplica IVA a Trasladar
Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 2'999,547.90 M.N. No Aplica IVA a Trasladar
Seguros Priza S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 3'076,127.03 M.N. No Aplica IVA a Trasladar
Tokio Marine Compañía de Seguros S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 3'068,645.00 M.N. No Aplica IVA a Trasladar

Zurich Vida Compañía de Seguros S.A.	Propuesta Total \$ 2'970,370.00 M.N. No Aplica IVA a Trasladar
--------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Allianz México, S.A.	Presentó	Presentó
Compañía de Seguros; Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Presentó	Presentó
Mapfre Tepeyac, S.A.	Presentó	Presentó
Metlife México, S.A.	Presentó	Presentó
Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Seguros Priza S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Tokio Marine Compañía de Seguros S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Zurich Vida Compañía de Seguros S.A.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

02-32065001-029-12.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes participantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de Licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la página 12 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, fracción II, Inciso c) del Reglamento de la citada Ley, el "Comité de Adquisiciones" señala las **12:00 horas** del día **26 de Septiembre de 2012** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **32065001-029-12**, referente a la "Contratación de Póliza de Seguro Colectivo Vida para Gobierno del Estado de Baja California", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

EVANGELINA LEGASPY DAVALOS

COORDINADOR JURIDICO DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

ROCIO GUADALUPE AYALA DIAZ

EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE

JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"AREA JURIDICA"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"ASESOR"

ORGANO SOLICITANTE

GLORIA GARCIA MANJARREZ

EN REPRESENTACION DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

"OFICIALIA MAYOR"

JUAN ERNESTO SANCHEZ FLORES

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

FIRMA:

EMPRESA: FORJO MEXICO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Victor M. Itza Mrazmuel

FIRMA: 

EMPRESA: ZORICH VIDA COMPANIA DE SEGUROS SA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Sandra Gu. Caballero

FIRMA: Sandra

EMPRESA: TRUSTE NORO SA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Quirino Juarez

FIRMA: 

EMPRESA: Allianz Mexico SA Compañia de Seguros

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Guillermo Gonzalez Treviño

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



ANEXOS

Handwritten signatures and scribbles in the bottom right corner of the page. There are several distinct marks, including a large loop, a signature that appears to be 'S...', and some illegible scribbles.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN 32065001-029-12 "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO COLECTIVO VIDA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Análisis Cuantitativo de Documentación Económica Presentada

DOCUMENTO	Allianz Mexico, S.A.	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Mapfre Tepeyac Mexico, S.A.	Mexlife Mexico, S.A.	Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V.	Seguros Pritzi S.A. de C.V.	Tokio Marine Compañía de Seguros S.A. de C.V.	Zurich Vida Compañía de Seguros S.A.
CATALOGO DE CONCEPTOS	/	/	/	/	/	/	/	/
PROPUESTA ECONOMICA	/	/	/	/	/	/	/	/
MONTO DE LA PROPUESTA	\$ 2'995,700. ⁰⁰	\$ 3'083,204. ⁰⁰	\$ 2'813,608. ⁵⁸	\$ 3'496,094. ⁹⁹	\$ 2'999,597. ⁹⁰	\$ 3'076,121. ⁰³	\$ 3'068,645. ⁰⁰	\$ 2'970,370. ⁰⁰
% DE IVA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
OBSERVACIONES								

25 DE SEPTIEMBRE DE 2012
 13:00 HRS
 FDA-7.4.1-05-00

Handwritten signatures and initials:
 - A large signature that appears to be "Cruz" with a checkmark.
 - Another signature below it.
 - The initials "A" and "D" written to the right.
 - The name "M. Sanchez" written at the bottom right.